

UN IMPRESO DESCONOCIDO DEL BROCENSE: LA PARADOJA SEGUNDA

I

A lo largo de los cinco siglos de historia de la imprenta, el número de impresiones que han desaparecido sin dejar rastro o de las que sólo tenemos referencias indirecta es inmenso. Y esto es válido no sólo para lo que conocemos como «libros», sino de manera muy especial para todas aquellas impresiones «menores» que, sin duda, salieron de las prensas ya desde el mismo comienzo de la imprenta y que, a causa de su destino o uso, desaparecieron con rapidez: barajas, estampas religiosas, pronósticos, calendarios, pliegos poéticos y un sinnúmero de otros pequeños impresos que iban destinados a un uso interno o de efímera duración y cuya finalidad acababa al poco tiempo de haber sido editados. Un tipo muy específico de estas pequeñas impresiones lo constituye los «carteles» o «pasquines». Su existencia desde muy antiguo es indudable, incluso antes de la aparición de la imprenta, procediendo el nombre del torso de una estatua mutila existente en Roma, en la que ya desde el siglo XIV se tenía la costumbre de colocar escritos satíricos. Sea porque se descubriera en el lugar en que estuvo el taller de un zapatero remendón llamado Pasquino, o sea, según Mazocchi, del nombre de un *ludimagister* muy mordaz, la estatua y su plaza dio nombre a este tipo de carteles, colocándose las réplicas en el «Marforio» (= *a foro Martis*), estatua aparecida a principios del siglo XVI¹. Una primera recopilación de pasquines aparece impresa en la temprana fecha de 1509, siendo magnífica la colección de 1544 editada por Celio Secundo Curio en la significativa ciudad de «Eleutheropolis», es decir, Basilea². Pero el hecho de

¹ Cf. M. Lafon, *Pasquino et Marforio, les bouches de marbre de Rome*, Paris 1877²; D. Gnoli, *Le origini di maestro Pasquino*, Roma 1890.

² *Pasquillorum tomi duo, quorum primo versibus ac rhythmis, altero soluta oratione conscripta quamplurima continentur ad exhilarandum, confirmadumque hoc perturbatissimo rerum statu pii lectoris animum, apprime conducentia.*

ser escritos destinados a ser fijados en paredes, puertas de edificios públicos, columnas, postes, estatuas, etc., y su carácter típicamente satírico o, cuando menos, polémico, hace que en su gran mayoría no pervivieran mucho tiempo o que incluso desaparecieran al momento de ser fijadas. El ejemplo histórico mejor conocido de este tipo de escritos lo constituye Lutero y sus 95 tesis fijadas en la puerta de la iglesia del castillo de Wittenberg, lo que significa prácticamente el acta de nacimiento de la Reforma, y que con toda seguridad eran impresas, aunque es un dato no constatado. Nuestro Alfonso de Valdés en su *Diálogo de las cosas ocurridas en Roma*, hace también referencia a la estatua de Pasquino y a la costumbre de fijar en ella los escritos polémicos.

A pesar de todos estos datos históricos, lo cierto es que el número de pasquines que ha llegado a nosotros de los primeros siglos de la imprenta es muy pequeño, por no decir insignificante, respecto a los que se publicaron³. Constituye, por tanto, una gran satisfacción el haber encontrado, casi por casualidad, como suele ocurrir en estos casos, un pasquín español de un autor importante en la historia de nuestro humanismo y de un tema, por descontado, polémico.

Se trata del ejemplar existente en la Biblioteca de la Academia de la Historia, con la signatura 9/5792, dentro de un legajo misceláneo. Esta es su descripción:

1.^a: FRANCISCVS SANCTIVS / BROCENSIS AVDITO-RIBVS SVIS. S./ (Q⁵) VVM multa hactenus in vulgus ediderim, reuerentia His-

³ Este tipo de impresos de folio o de pliego de marca oscila desde la Bula de la Santa Cruzada, los carteles de justas poéticas (vid. uno en S. Montoto, *Justas poéticas sevillanas del siglo XVI (1531-1542)*, Valencia 1955, pp. XIII-XV), convocatorias de actos académicos o de carteles de propaganda de una universidad (vid. siempre para el siglo XVI uno de 1588 en M. Jiménez Catalán-J. Sinués y Urbiola, *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*, I, Zaragoza 1922, p. 108), títulos académicos, poesía efímera o «mural» (vid. J. Simón Díaz, *La poesía mural en el Madrid del Siglo de Oro*, Madrid 1977; «Difusión de la poesía mural en la España del Siglo de Oro», *III Jornadas de Bibliografía de la Fundación Universitaria Española*, Madrid 1978; «La poesía mural del Siglo de Oro en Aragón y Cataluña», *Homenaje a José Manuel Blecuá*, Madrid 1983, 617-629), carteles de desafío (vid. el dirigido a Torres Rámila por la camarilla de Lope de Vega, reproducido por J. de Entrambasaguas, «Una guerra literaria del Siglo de Oro. Lope de Vega y los preceptistas aristotélicos», *BRAE*, 20, 1933, 591) o pasquines como el nuestro (vid. uno también en latín en B. J. Gallardo, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, I, Madrid 1863, col. 1309-1310).

paniae matris impe/ditus sum,... (1.13) ...communi sensu carere afir/mare ne dubitetis. Velete. [sic] / LATINE LOQVI CORRVMPIIT IP-SAM LATINITATEM. / (1. 16, col. 1) Obiectio Prima. / (V⁴) Sus & experientia dominantur in artibus:... (1. 77, col. 3) ...aut tēpore aliena lin-/gua, nedum Latina, esse loquendum. / SALMANTICAE, / 1578. / Ib blanco.

Salamanca (s.i.: Pedro Lasso), 1578. Pliego de 440 × 320 mm., caja de impresión: 400 × 285 mm. Letra redonda de cuatro tamaños de caja alta y cuatro de caja baja. Impreso a línea tirada para introducción y a tres col. para el texto.

MADRID, *Academia de la Historia*, 9/5792.

Aunque no consta el impresor, nos inclinamos a creer que el pasquín haya salido de las prensas de Pedro Lasso, ya que este impresor estaba especializado en imprimir las repeticiones semestrales de los alumnos y otras pequeñas impresiones necesarias para la vida académica de la Universidad. La letra redonda es poco fiable para identificar la impresión, pero las dos iniciales grabadas son evidentemente usadas por Lasso en su imprenta: se trata de una Q⁵ al comienzo de la introducción y una V⁴ al comienzo de las objeciones.

II

Este impreso no había sido conocido ni descrito por bibliógrafo alguno y constituirá una de las piezas incorporadas a la bibliografía salmanticense⁴. Tampoco quienes había centrado su interés en la famosa paradoja segunda lo habían mencionado, pues su contenido, casi exacto, excepto algunas leves modificaciones de las que luego diremos, fue incorporado a la edición autónoma de las *Paradoxa*⁵ y años después a la primera edición completa y definitiva⁶ de la *Minerva*⁷, repitiéndose

⁴ L. Ruiz Fidalgo, *La Imprenta en Salamanca en el siglo XVI* (obra en preparación).

⁵ Antverpiae, Ex officina Christophori Plantini, Archytipographi Regii, MDLXXXII, sibie en p. 95 el colofón reza septiembre de 1581, pp. 27-35.

⁶ Nunca se ponderará con suficiencia la tesis (Salamanca 1963) de J. M. Liaño Pachecho, *Sanctius*, Madrid 1971, y «La primera redacción de la *Minerva*», *Est. Cl.* 63, 1971, de la que otros han continuado la vena: vid. *Minerva (1562)*. Introducción y edición de E. del Estal, Salamanca 1975, y *Minerva (1562) o de los fundamentos y elegancia de la lengua latina*, introducción y traducción de E. del Estal, Salamanca 1981.

⁷ Salmanticae, J. et. A. Renaut, 1587.

en las ediciones publicadas en el extranjero como formando una unidad, de la que sí se distingue la *Grammatica Latina*, que lleva numeración propia⁸.

Del mismo modo que Mayans indirectamente nos informa de que el Brocense compuso (y sin duda se imprimió) el «Cartel de una Justa Poética» (*videtur Franciscus Sanctius composuisse programma certaminis literarii*)⁹ en las honras fúnebres de la reina Juana, primera esposa de Felipe II, en 1555, nuevo *desideratum* para la bibliografía del Brocense, del mismo modo otro autor, experto y biógrafo también del Brocense rondó el tema aquí en cuestión, pero tan de pasada y difuso que difícilmente puede afirmarse que llegara a tener en la mano el impreso aquí descrito, si bien conoció perfectamente el entorno de la polémica del cedulón del Brocense.

En efecto, la temática del pasquín tiene que ver con el dilema académico y personal del Brocense a lo largo de su lucha por la desbarbarización del latín, pues «se reñía en latín», estaba prescrito que «se jugase en latín» y el vicerrector Juan Escribano, allá por 1566, decía que «era su opinión quel estilo de hablar latín se corrompía con el continuo hablar latín», aserto que recuerda el título de nuestra paradoja segunda¹⁰.

Sólo el cumplimiento de los estatutos, con las multas consiguientes, hacen asegurar a Gaspar de Mena en 1571 que la causa de que no se hable en latín radica en que «el licenciado Sánchez lo tiene por cosa no conveniente y que en el Colegio dize que lo hablen por cumplir con los statutos». Año tras año en las respectivas visitas la queja es endémica y «uno de sus más insignes infractores es el célebre Brocense», que «no habla latín con los colegiales», según el testimonio de uno de ellos en 1575. Pese a no hallar referencias sobre la cuestión en las visitas de 1578 y 1579 —ya el pasquín se había publicado y no tenemos referencia a ninguna secuela de él por escrito, pese a la prohibición de su publicación¹¹— lle-

⁸ Así, en la de Lisboa 1770, p. ej.

⁹ F. Sanctii Brocensis, *Opera omnia*, I, Genevae 1766, p. 40.

¹⁰ Ésta y las siguientes citas proceden de P. U. González de la Calle, *Varia. Notas y apuntes sobre temas de letras clásicas*, Madrid 1916, pp. 211-299.

¹¹ Vid. M. Jiménez Catalán- J. Sinués y Urbiola, *op. cit.*, 217; «Que si alguno fuese osado de hacer poner o publicar algún libello difamatorio o pasquín en latín ni en verso ni en prosa, el Rector lo tenga algunos días en la cárcel y lo castigue con pena pecuniaria

gamos a 1585, en que el colegial griego Agustín Sánchez depone que «algunos de los discípulos del señor maestro Sánchez dicen que su maestro les manda y dize que no es bueno ablar latín, pero que no se lo manda ni se lo veda», y Benito Muñoz declara que «el maestro Sánchez dize que no es bueno hablar mal latín, pero que lo hablen, pues lo manda el estatuto», formalizándose en 1587 la orden de que «todos los colegiales hablen en el Colegio latín y no Romance y se ponga acussador que execute las multas con todo Rigor». Convicciones frente a estatutos; pasquín (1578), libro con la inclusión del aserto (1582), *Minerva* con paradoja incluida (1587) jalonan las visitas, las multas y el empecinamiento del Brocense.

Ha sido González de la Calle quien con más detenimiento se ha ocupado de esta paradoja segunda, desde su discurso de apertura de 1912¹², *Varia*¹³, su ensayo biográfico del Brocense¹⁴, particularmente en un artículo sobre el tema¹⁵ y en el homenaje a Menéndez Pidal¹⁶. Recientemente Martínez Cuadrado¹⁷ ha insistido en este punto, tratando incluso de la preterida «Disquisitio responsoria in Magistri Sanctii *editam assertionem*» (el subrayado es nuestro). Ambos se basan, directa o indirectamente, en el biógrafo del Brocense, el marqués de Morante¹⁸, quien textualmente afirma: «Trató el Brocense de corregir tan grave mal, y al efecto publicó en 1578 un interesante opúsculo, impreso en pliego de marca y en la forma misma de las Thesis que se sustentaban en los actos públicos. Atacaba en esta obrita, con abundancia de autoridades y gran

hecha la satisfacción de la infamia que haver se pudiese y le dé más castigos si le mereciere, aunque sea echarle de la Universidad». No tenemos noticia de que nada de eso ocurriera con el Brocense.

¹² *Oración inaugural del curso académico de 1912 a 1913*, Salamanca 1912.

¹³ Id., *Varia*, Madrid 1916.

¹⁴ Id., *Francisco Sánchez de las Brozas. Su vida profesional y académica. Ensayo biográfico*, Madrid 1923.

¹⁵ Id., «La paradoja segunda del “Brocense”. Apuntes Notas», *Archivo de História e Bibliografía*, 1, 1924, 168-180.

¹⁶ Id., «Latín universitario. Contribución al estudio del uso del latín en la antigua Universidad de Salamanca», *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal. Miscelánea de estudios lingüísticos, literarios e históricos*, Madrid 1925, 795-818.

¹⁷ F. Martínez Cuadrado, «Ideas pedagógicas del Brocense», *Alcántara*, 6, 1985, 185-197.

¹⁸ Marqués de Morante, *Biografía del maestro Francisco Sánchez el Brocense*, Madrid 1859 (reimpr. 1985), pp. 701-2 (reimpr. 1985, pp. 33-4).

copia de razones, á los que, desoyendo los atinados consejos de Pietro Bembo, de Juan Núñez el Pinciano y Gerónimo Osorio, persistían obstinados en hacer hablar á sus discípulos un latín bajo y humilde, en perjuicio de la pureza y elegancia... Salió á impugnar *este escrito* Enrique Jasón¹⁹, teólogo y maestro en artes en la Universidad, uno acaso de los muchos que por aquel tiempo venían de las naciones estrañas á Salamanca, atraídos por la fama de sus estudios. Intituló su impugnación, que no llegó á imprimirse, *Disquisitio responsoria in Magistri Sanctii editam assertionem*», reproduciendo en el apéndice II²⁰ un fragmento de ella, que, junto con los datos de González de la Calle, pueden darnos una idea aproximada de su contenido.

En esta larga cita del marqués de Morante —o de Raimundo de Miguel, como han dado en propalar los que siguen a ciegas a don Marcelino— se contienen todos los elementos a favor y en contra para pensar que quien tal escribía conoció y vio este impreso. Hemos subrayado las palabras claves: el año, 1578; el término pliego de marca y su comparación con las convocatorias de actos y tesis abonan la afirmación de que el marqués vio el impreso; sin embargo, los términos opúsculo y obrita, junto con el más ambiguo de «este escrito», difuminan su exactitud y parecen remitir al enteco volumen de las *Paradoxa*. Pese a todo, en el párrafo hay elementos suficientes como para dar el certificado de existencia del aparecido pasquín.

III

Analizado como ha sido el contenido y la sustancia de la segunda paradoja por los autores citados²¹, sólo nos resta señalar las variantes del pasquín respecto a las impresiones posteriores en *Paradoxa* y *Minerva*, previo animar a los estudiosos del humanismo español a exhumar y editar la disquisición manuscrita de Jasón.

¹⁹ A. Huarte, art. *Archivium Hibernicum*, 4, 1915.

²⁰ Marqués de Morante, *op. cit.*, pp. 114-6.

²¹ Añádase L. Gil Fernández, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid 1981, pp 39-66.

Como ya indicara Mayáns al seguir la trayectoria de las paradojas²², la introducción previa al aserto *Latine loqui corrumpit ipsam Latinitatem* es idéntica en el pasquín a la de *Paradoxa*, pero es sustituida por otra «Lectori. S.» en la *Minerva*²³, más extensa y en la que no deja de nombrar a Bembo, Osorio o al Pinciano.

El aserto *Latine loqui* del pasquín de las *Paradoxa* es significativamente sustituido en la *Minerva* por *Qui Latine garriunt corrumpit ipsam Latinitatem*²⁴. Exceptuadas las erratas de rigor, las abreviaturas, más abundantes en el pasquín que en el texto recogido en libro, la diferencia significativa en grafía en *stilus, stilum* en el pasquín, frente a *stylus, loquela* en el libro, el contenido es idéntico, excepto en la objeción 5.1, donde detrás de *facillime consequi* se añade *Quamobrem in istis ipsis exercitationibus et si utile est etiam subito saepe dicere, tamen illud utilius sumpto spatio ad cogitandum paratius atque accuratius dicere*, incluyendo, además, delante de la cita de Quintiliano cinco líneas del *De Officiis*. Igualmente en la objeción 6.^a, detrás de *vel aliud obsonium* había incorporado la siguiente frase: *Quid dignum illis imprecabor, qui sic admonent pueros: vel male vel bene loquere cum M? Ex huiusmo (sic) iste quiliniis tantam accepit lingua Latina labem et calamitatem*, luego suprimida en *Paradoxa* y *Minerva*, pero incluida en el nuevo prólogo antepuesto en la *Minerva*: «Quis porro ludimagister Grammaticus non subinde pueris crepat (honor sit auribus doctorum) *vel male, vel bene loquere cum M?*», variando también la última frase al suprimir y añadir en *Teneo nulla aut aetate, aut tempore aliena lingua, nedum Latina, esse loquendum* del pasquín por *Teneo nulla aut aetate, aut tempore Latina lingua, nisi praemeditate, esse loquendum* de la *Minerva*.

Sólo nos resta incidir en el argumento y *prologus galeatus* que al recoger la paradoja en libro antepuso en atención al *veritatis indagatori*²⁵:

²² G. Mayáns y Siscar, pp. 40 y 60 de la *Vita*, en *Francisci Sanctii Brocensis Opera omnia*, I, Genevae 1766.

²³ Fols. 266 v.-267 r.

²⁴ Vid. C. Lozano Guillén-J. M.^a Núñez González, «*Latine loqui / latine garrire* o del ciceronianismo del Brocense», *Actas del Congreso IV Centenario de la Publicación de la «Minerva» del Brocense (1587-1987)*, Cáceres (en prensa).

²⁵ También recogida por Mayáns, que la califica de «dignísima y elegantísima», *op. cit.*, pp. 38-39.

*Ego etenim, quo potui semper conatu, antiquitatis et amator, et investigator extiti: unde factum est, ut cum pervetera doceam, sed inaudita plerisque, rerum novarum excogitator appeller, pues esta segunda paradoja tiene en el texto un título más suavizado, *documentum de abusu Latine loquendi*. He aquí por primera y segunda vez (pasquín y recogido en las *Paradoxa*) el título enigmático de un opúsculo (?) del que Morante decía a continuación de la cita antes copiada: «No dió el Brocense la menor importancia á tal asunto (se refiere a la contestación de Jasón). Así es que en las dos ediciones que posteriormente hizo de su opúsculo *De abusu Latine loquendi*, ni modificó sus opiniones, ni hace mérito siquiera de la impugnación del Teólogo (Jasón)»²⁶, si bien al recogerla por tercera vez en la *Minerva* desaparece la introducción anterior al aserto, quedando difuso el título *De abusu Latine loquendi* en el conjunto de la obra del Brocense, sin que llegue a ser como el *maremagnum* de Palmireno. El título anterior equivale, por tanto, a la paradoja segunda.*

Universidad de Castilla-La Mancha

LORENZO RUIZ FIDALGO
LUIS DE CAÑIGRAL

²⁶ Marqués de Morante, *op. cit.*, p. 35.

